



DIPUTACION
PROVINCIAL
de CORDOBA

S A U
SERVICIO
TECNICO DE
ARQUITECTURA
Y URBANISMO

Sector *deum* *Modificación Puente al NASS*
29-4-96
9-5-96



Sector *deum* *Modificación Puente al NASS*
definitivo
20-05-96
2-7-96



ANEXO: INFORME PREVIO DE CONTENIDO MEDIO AMBIENTAL.



**INFORME PREVIO A LA MEMORIA-RESUMEN DE CONTENIDO MEDIO
AMBIENTAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS
SUBSIDIARIAS MUNICIPALES EN EL SECTOR-OLEUM.
VILLA DEL RÍO. CÓRDOBA.**

Sector Oleum
Modificación Puntual NMS
definitiva
30-05-96
2-7-96

A. TITULAR.

El titular y proponente de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias es el Ayuntamiento de Villa del Río. El equipo redactor es el Servicio de Arquitectura y Urbanismo Alto Guadalquivir de la Diputación Provincial.

B. JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACIÓN Y DE LA ACTUACIÓN.

El objetivo de la Modificación es la reconversión de una Instalación Industrial que se encuentra fuera de uso en un sector de actuación Residencial. La clasificación de suelo es Suelo Urbano.

Se elimina de esta forma la no deseable cohabitación de usos industriales con usos residenciales.

C. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.

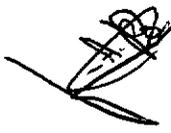
- La actuación se circunscribe a un ámbito ocupado por la actual industria y a un suelo adyacente sin uso determinado.
- El destino previsto por el Planeamiento anterior era Suelo Urbano de Uso Industrial. Recogiendo la situación existente en la fecha de Aprobación del mismo.

Sector Oleum
Modificación Puntual NMS
29-4-96
4-5-96



- El destino que se proyecta con la modificación consiste en el desmantelamiento de la Industria Olivarera fuera de uso. Se prevé la urbanización con las reservas para áreas libres (zonas verdes- áreas peatonales). Según la Ley del Suelo y el destino de las manzanas resultantes a vivienda unifamiliar y plurifamiliar según zonas.
- La cuantificación de áreas libres es de 9.079m². El número de viviendas previstas son 186m².
-
- La actuación no comporta. Incremento de las emisiones a la atmósfera, ni incremento de vertidos a cauce público, ni incrementa la generación de residuos, ni plantea nueva ocupación del suelo no urbanizable ni urbanizable no programado.
- En otro sentido la actuación no introduce elementos que afecten potencialmente al Medio Ambiente, no produce cambio de la clasificación del Suelo, ni de los sistemas generales, ni afecta al Suelo No Urbanizable.

DICHA
Sector Reun Modificación Parcial NUS
29-4-96
9-5-96



Sector Reun Modificación Parcial NUS
definitivamente
30-05-96
2-7-96





INDICE.

*Modificación Punto de NSS
Sector Oeum*

*29-4-96
9-5-96*

0. ESTADO DE TRAMITACION.
1. OBJETO.
2. ANTECEDENTES. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.
3. ESTADO ACTUAL. PLANEAMIENTO VIGENTE.
 - 3.1 Estado Actual.
 - 3.2 Planeamiento Vigente
4. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.
 - 4.1 Modelos de Ordenación.
 - 4.2 Modelo Propuesto.
5. MODELO URBANÍSTICO. FICHA URBANÍSTICA.
6. NORMAS DE URBANIZACIÓN.
 - 6.1 Normas de Urbanización.
 - 6.1.1 Abastecimiento de agua.
 - 6.1.1.1 Dotaciones.
 - 6.1.1.2 Suministro, almacenamiento y depuración.
 - 6.1.1.3 Redes de distribución.
 - 6.1.2 Red de Saneamiento.
 - 6.1.2.1 Dotaciones.
 - 6.1.2.2 Características de las redes de alcantarillado.
 - 6.1.2.3 Sistema de Depuración.
 - 6.1.3 Suministro de Energía Eléctrica.
 - 6.1.3.1 Dotaciones.
 - 6.1.3.2 Centros de Transformación.
 - 6.1.3.3 Características de las redes.

*Modificación Punto de NSS
Sector Oeum
definir tránsito
30-05-96
2-7-96*



Sector Obras *Modificación Puente al NSS*
29-4-96
9-5-96

- 6.1.4 Red Viaria.
- 6.1.5 Pavimentos.
- 6.1.6 Jardinería en el Sistema de Espacios Libres.
- 6.1.7 Recogida de Basuras.
- 6.1.8 Condiciones Generales de Ejecución de las Obras de Urbanización.
 - 6.1.8.1 Red Viaria.
 - 6.1.9 Inspección de Obras Públicas.
 - 6.1.10 Conservación de las Obras de Urbanización.
- 6.2 Ordenanzas de Edificación.
 - 6.2.1 Ordenanza. VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA.
 - 6.2.1.1 Ámbito de aplicación.
 - 6.2.1.2 Tipología.
 - 6.2.1.3 Condiciones de volumen.
 - 6.2.1.4 Condiciones de Uso.
 - 6.2.1.5 Condiciones estéticas.
 - 6.2.2 Ordenanza. EDIFICACIÓN EN BLOQUE ABIERTO.
 - 6.2.2.1 Ámbito de aplicación.
 - 6.2.2.2 Tipología.
 - 6.2.2.3 Condiciones de volumen.
 - 6.2.2.4 Condiciones de uso.
 - 6.2.2.5 Condiciones estéticas.
 - 6.2.3 Ordenanza. ZONAS VERDES. AREAS LIBRES-PEATONALES.
 - 6.2.3.1 Ámbito de aplicación.
 - 6.2.3.2 Condiciones de uso.
 - 6.2.4 Ordenanza. DOTACIONAL-COMERCIAL.
 - 6.2.4.1 Ámbito de aplicación.
 - 6.2.4.2 Tipología.
 - 6.2.4.3 Condiciones de volumen.
 - 6.2.4.4 Condiciones de Uso.
 - 6.2.4.5 Condiciones estéticas.

Sector Obras *Modificación Puente al NSS*
de pavimento
30-05-96
2-7-96

ANEXO: INFORME PREVIO DE CONTENIDO MEDIO AMBIENTAL.